

2.^o
GRADO

Cuadernillo de Tutoría

..... EDUCACIÓN PRIMARIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2021



Elabora tu
carátula en
esta página.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cuadernillo de Tutoría

Segundo grado

Educación Primaria

Editado por:

©Ministerio de Educación

Calle Del Comercio 193, San Borja

Lima 41, Perú

Teléfono: 615-5800

www.minedu.gob.pe

Elaboración del texto

Gabriela Alba Chincha

Asesoría en el contenido socioemocional

Soledad Álvarez

Revisión pedagógica

Pilar Chinchayán Robles

Revisión de contenidos

Sylvia Rivera Rojas

Diseño y diagramación

Teresa Serpa Vivanco

Corrección de estilo

Mario Jhonny Ávila Rubio

Ilustración

Rosa Segura Llanos

Primera edición: 2018

Segunda edición: junio de 2019

CP N.º 002 - 2019 - MINEDU/VMGP/UE 120

Dotación: 2020

Tiraje: 601 099 ejemplares

Impreso por:

PACÍFICO EDITORES S.A.C.

Se terminó de imprimir en octubre de 2019, en los talleres gráficos de la empresa **Pacífico Editores S.A.C.**, sito en Jr. Castrovirreyna 224 - Breña.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este material por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso del Ministerio de Educación.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2019-08812

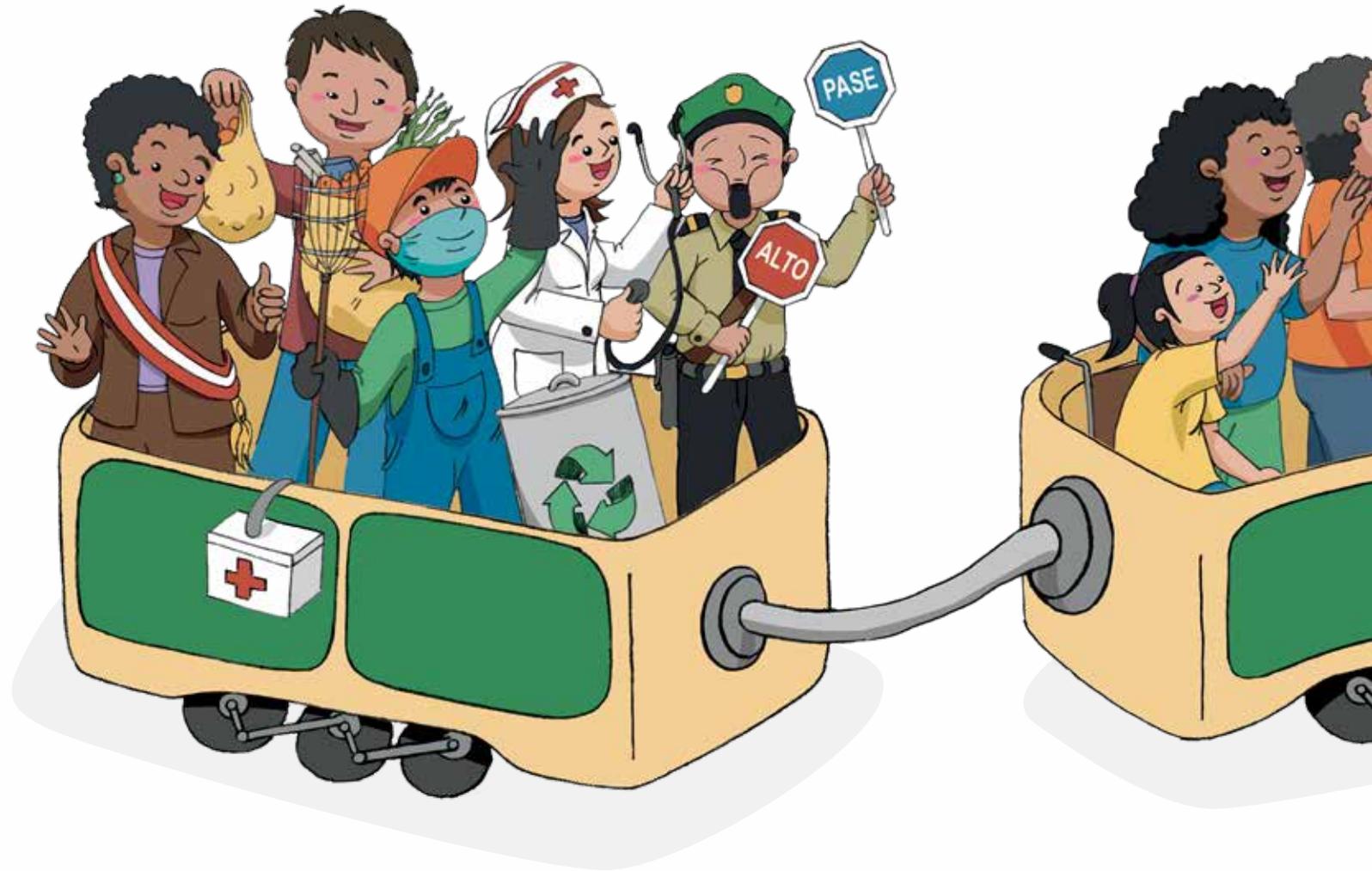
Impreso en el Perú / *Printed in Peru*



Índice

Presentación	7
Me conozco y me quiero	11
¿Cómo soy?	12
¡Puedo hacerlo y me gusta!	20
Me emociono en diferentes momentos	24
Compartimos y valoramos lo que somos	33
Valoramos a nuestras familias	34
En equipo todo es mejor	40
Enfrentamos las situaciones que nos afectan	49
Respeto y valoro la diversidad	50
Digo “no” a la discriminación	55
Cuido mi escuela, cuido mi barrio	61

Voy con mi tren por el camino de la vida, junto con mi familia, mis amigas y amigos...





... con la participación y el cuidado de las personas e instituciones de la comunidad.



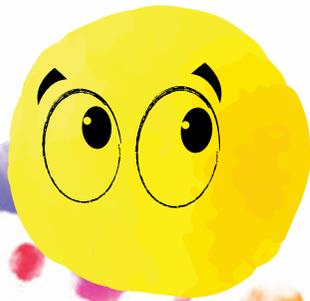
Queridas niñas y queridos niños:

Los acompañaré para realizar diversas actividades interesantes con las que podrán aprender a conocerse mejor a sí mismos, a sus compañeras y a sus compañeros. Este cuadernillo les permitirá reconocer sus gustos y preferencias, darse cuenta de lo que sienten y relacionarse adecuadamente entre ustedes. Además, descubrirán la importancia de protegerse y prevenir situaciones que pueden ser peligrosas para su salud e integridad. Es decir, aprenderán a ser más felices con los seres que los rodean.

¡Bienvenidas y bienvenidos a segundo grado!

**¡A empezar
este viaje!**

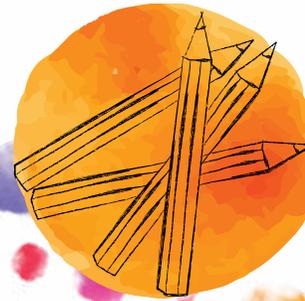
Recuerda la acción que representa cada imagen.



Observo y leo
con atención



Reflexiono



Dibujo
y pinto



Recorto
y pego



Escribo / Uno con
una flecha / Marco



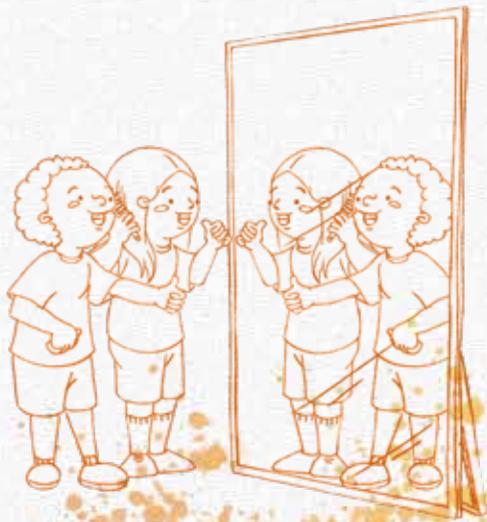
Leo y converso
con la profesora
o el profesor



Trabajamos
en equipo /
Jugamos en
equipo



Compartimos
en familia



Me conozco
y me quiero



¿Cómo soy?

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo y leo con atención.

Abuelita, al fin me han crecido mis rulos. Me gusta mi cabello, es del mismo color que mis ojos.



¡Mamá, mamá, he crecido 4 centímetros! Estoy más alto.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo se sienten la niña y el niño de las imágenes?
- ¿Por qué se sienten así?

Propósito
Reconoceré y valoraré mis características físicas y cualidades.



Me dibujo y pinto.



Escribo mi nombre y algunas de mis características físicas.

Me llamo

Soy

Mi cabello es

y es de color

Tengo ojos

y son de color



Escribo qué me gusta de mí.

Me gusta, porque



Uno con una flecha las palabras de los recuadros con la imagen que la representa.

Papá, ¿quieres que también ponga los vasos?



juguetona

Sofía, ¿quieres jugar conmigo? Está divertido.



responsable

Terminé mi tarea. Ahora me toca guardar las cosas para no olvidarme nada.



colaborador



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué cualidades se mencionan en las imágenes?
- ¿Por qué creo que son cualidades?
- ¿Cómo me doy cuenta de las cualidades de las personas?



Reflexiono sobre mis cualidades y lo bien que me hacen sentir.

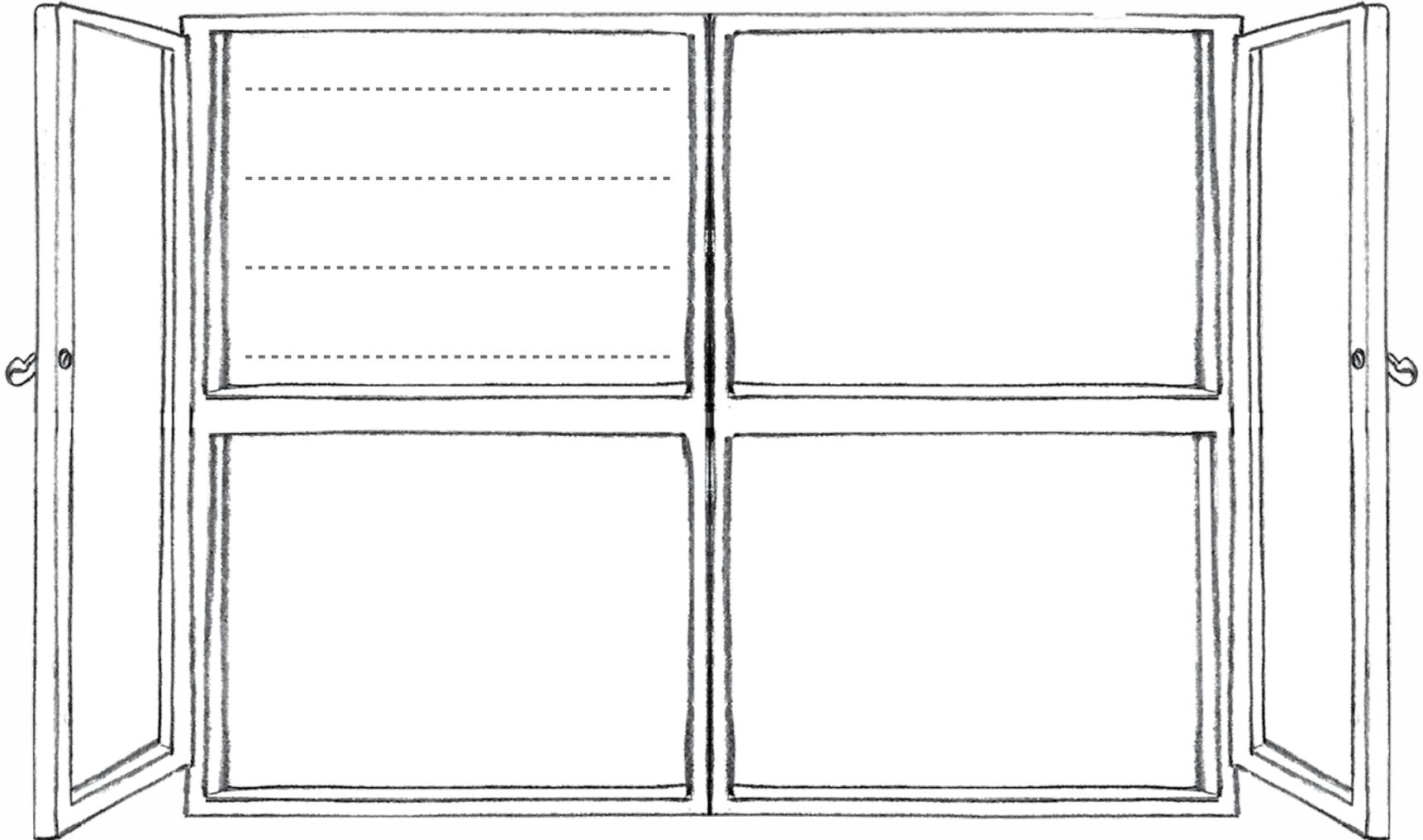
Las niñas y los niños
tenemos cualidades que
nos hacen sentir bien y vivir
con respeto y armonía.





Escribo mis cualidades en las líneas punteadas.

La ventana de mis cualidades





Trabajamos en equipos de tres integrantes.

- Recortamos los recuadros que aparecen al final de esta página.
- Escribimos en ellos una o dos **cualidades** de cada integrante del grupo. Usamos un recuadro para cada niña y niño.
- Entregamos a cada compañera y compañero el recuadro que les corresponde.
- Pegamos en los espacios vacíos de nuestra ventana los recuadros con las cualidades que nos han entregado.
- Decoramos la ventana con los colores que nos gustan.
- Conversamos sobre nuestras cualidades.





Escribo cómo me siento al conocer las cualidades que ven en mí.

Me siento _____ , porque _____



Empty orange box for writing.



Empty orange box for writing.



Empty orange box for writing.



Compartimos en familia.

- Entrego a mis familiares el siguiente mensaje para que lo lean conmigo.



Querida familia:

Hoy compartiré con ustedes un trabajo muy importante que realicé en la escuela. Espero me puedan escuchar con mucha atención. Les pido que detengan lo que están haciendo y me escuchen por 10 minutos. Les hablaré sobre las cualidades que tengo y también me gustaría que me dijeran aquello que les gusta de mí.

Con mucho cariño,

- Luego, les muestro la ventana de mis cualidades (de la página 16) y conversamos sobre ellas.
- Por último, les pido que completen la tarjeta que aparece a continuación.

Nos gusta de ti

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

¡Puedo hacerlo y me gusta!

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo y leo con atención.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué están haciendo las niñas y el niño?
- ¿Cómo se sienten? ¿Por qué?



Escribo tres actividades que disfruto hacer y que hago bien.

1.

2.

3.



Me **dibujo y pinto** haciendo mi actividad favorita.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo me siento realizando mi actividad favorita? ¿Por qué?
- ¿Qué otras actividades puedo hacer?



Trabajamos en equipos.

- En grupos de cuatro, cada niña y niño dibuja la actividad que le gusta y hace bien en la escuela. Es importante que en el dibujo estén los nombres de los cuatro integrantes.
- Al terminar conversamos sobre lo siguiente:
 - ¿Cuál es la actividad favorita de cada niña y niño?
 - ¿Nos gustan las mismas actividades? ¿Por qué?
- Finalmente, colocamos el papelote en un lugar visible del aula para compartirlo.





Compartimos en familia.

Pido a mi familia que me ayude a completar esta información.

Las personas de mi familia son:

Y sus actividades favoritas que hacen bien son:

Four yellow rounded rectangular boxes for writing family members. Each box contains two horizontal dashed lines for text entry.

Four orange rounded rectangular boxes for writing favorite activities. Each box contains two horizontal dashed lines for text entry.

Me emociono en diferentes momentos

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo y leo con atención.



Propósito

Identificaré las emociones que siento en diferentes situaciones.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué está pasando en las imágenes?
- ¿Cuáles son las emociones que están sintiendo la niña y el niño? ¿Cómo te das cuenta?



Escribo qué me sucede cuando me emociono.

Para ayudarme me fijo en la expresión del rostro y en cómo está el cuerpo de la niña o el niño de cada imagen.



Cuando siento alegría,
mi rostro

.....

.....

y mi cuerpo

.....

.....

.....



Cuando siento cólera,
mi rostro

.....

.....

y mi cuerpo

.....

.....

.....



Cuando siento miedo,
mi rostro

.....

.....

y mi cuerpo

.....

.....

.....



Cuando siento tristeza,
mi rostro

.....

.....

y mi cuerpo

.....

.....

.....



Señalo con un color de flecha las frases que representan la emoción que me hacen sentir.

- Uso los siguientes colores:



Alegría



Tristeza



Miedo



Cólera

Cuando estoy sola o solo en un lugar oscuro.

Cuando me gritan.

Cuando en el partido meto un gol.

Cuando mi papá me dice que no puedo salir a jugar.

Cuando veo una película de terror.

Cuando se murió mi mascota.

Cuando me han hecho trampa en el juego.

Cuando me compran un juguete nuevo.





Jugamos en equipos.

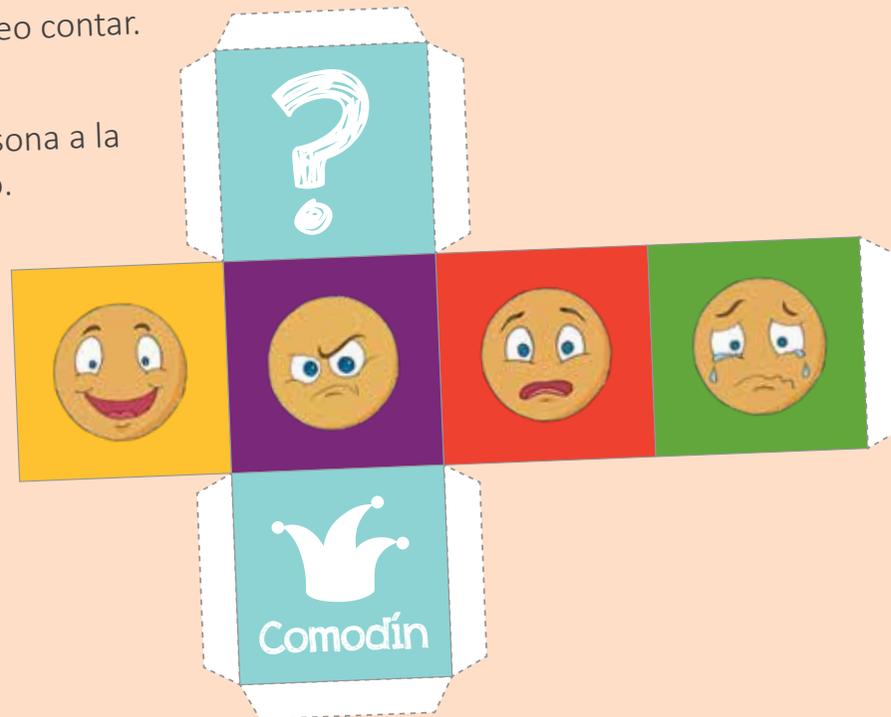
- Compartimos nuestras emociones con mucho respeto y cariño.

Fabricamos el "dado de las emociones"

Este dado es muy especial. Para poder armarlo encontrarás el molde en la página 29.

El dado tiene lo siguiente:

- Caritas con cuatro emociones: "miedo", "cólera", "alegría" y "tristeza".
- El signo **?**, el cual quiere decir que puedo elegir la emoción que deseo contar.
- El **COMODÍN**, que quiere decir que yo elijo a la persona a la cual le toca lanzar el dado.



Quando juguemos,
se debe escuchar con
respeto a nuestras
compañeras y nuestros
compañeros.



¡A jugar!

1. Hacemos grupos pequeños de cuatro o cinco integrantes.
2. Nos ubicamos en círculo y, por turnos, tiramos el dado.
3. Según la emoción que nos tocó, les contamos a nuestras compañeras y nuestros compañeros alguna situación en la cual nos hemos sentido así. También la representamos con nuestro rostro y cuerpo.
4. Recuerda que, además, hay dos opciones diferentes:



Yo elijo la emoción que voy a contar.



Decido quién lanza el dado.

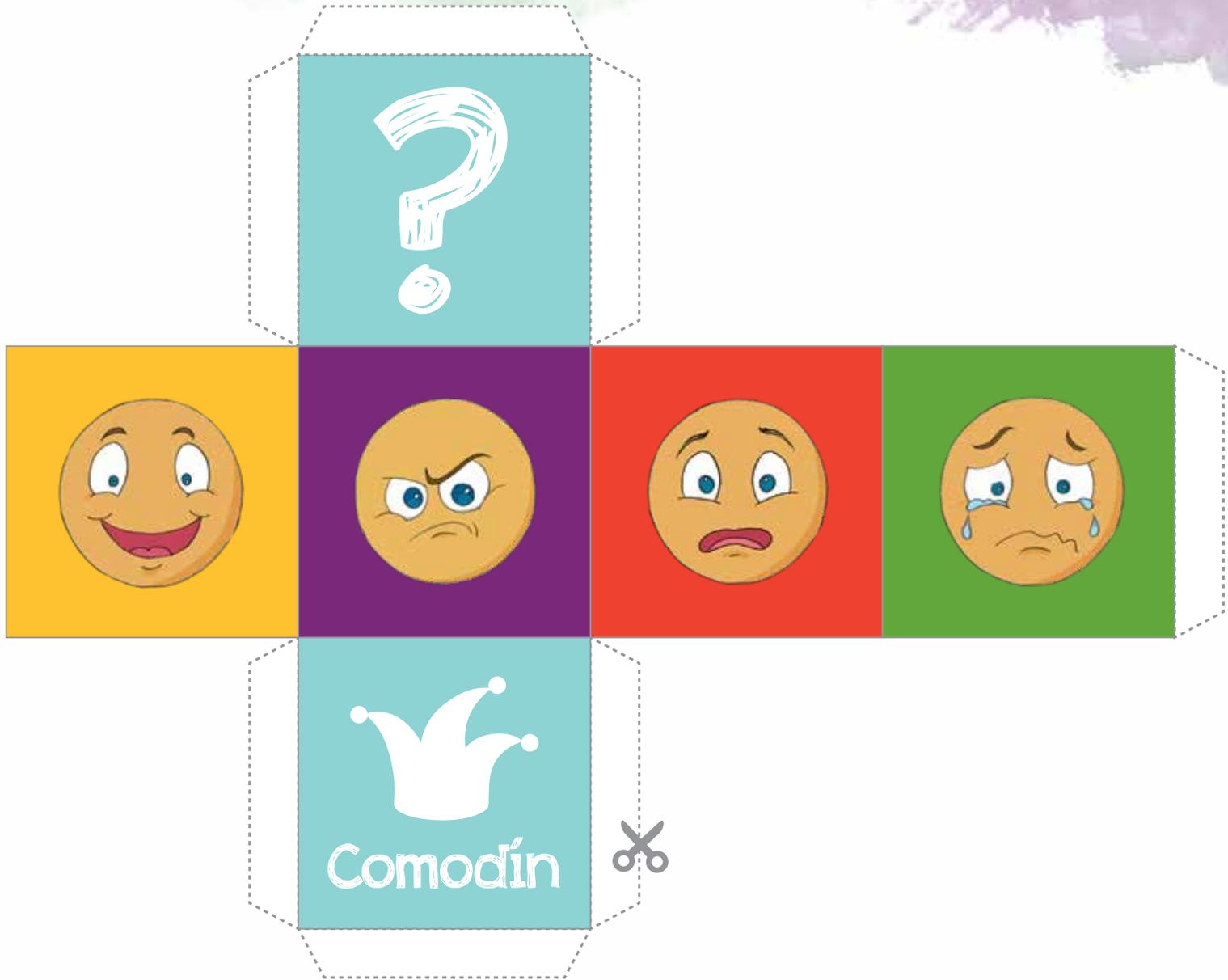


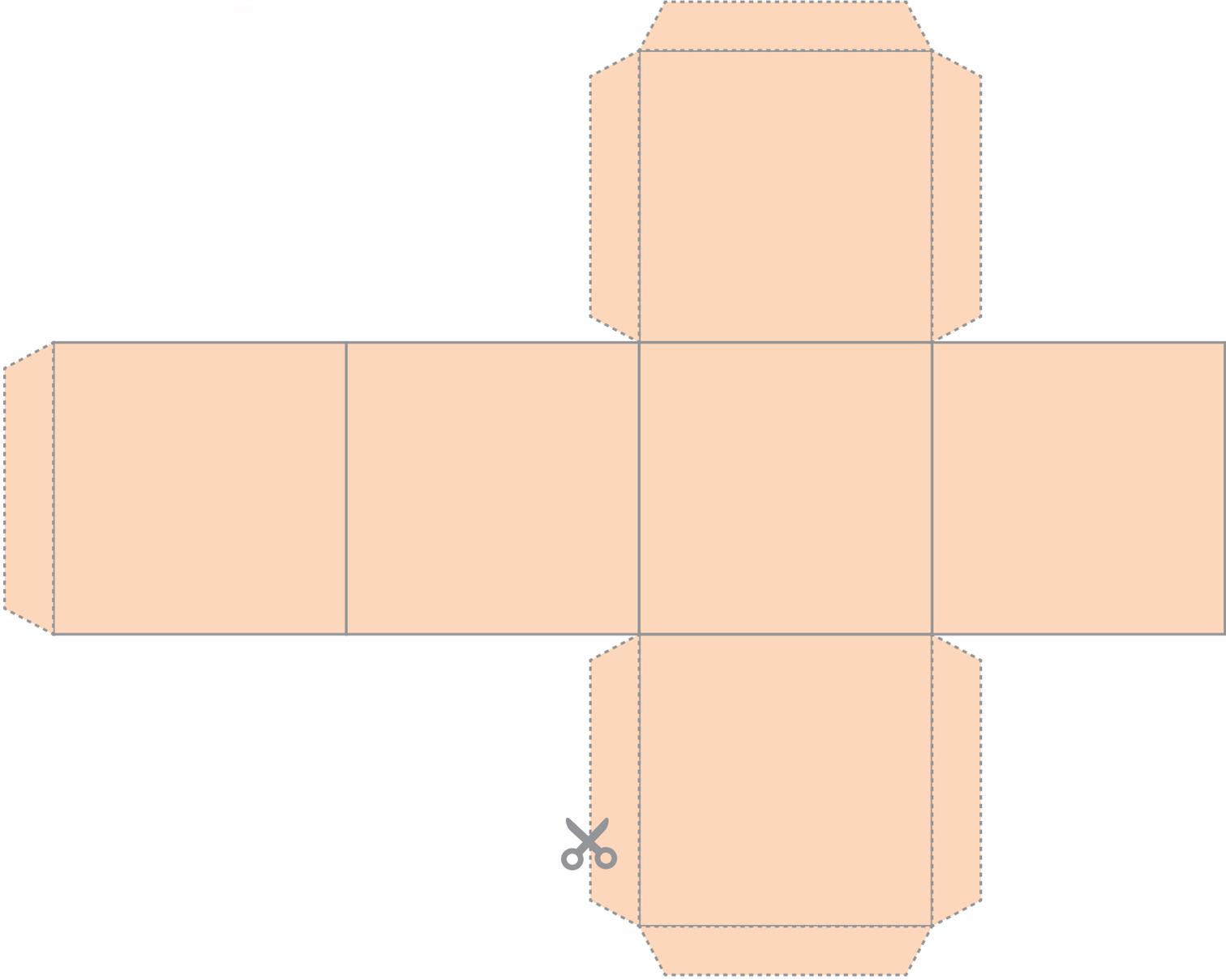
Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo nos hemos sentido en el juego?
- ¿Ha sido fácil compartir nuestras emociones? ¿Por qué?
- ¿Niñas y niños sentimos las mismas emociones? ¿Por qué?



Recorto y pego por la línea punteada para formar el dado de las emociones.







Trabajamos en equipos.

Con ayuda de la profesora o el profesor conversamos sobre lo que podemos hacer para sentirnos mejor cuando estamos tristes, con cólera o con miedo.

- Cada grupo escogerá una emoción y escribirá en un papelote varias ideas.
- Luego, las compartiremos con las compañeras y los compañeros del salón, y pegaremos los papelotes en el aula.



Compartimos en familia.

Respondo con la ayuda de mi familia:

Quando esté triste, ¿qué haré para sentirme mejor?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Quando me enoje, ¿qué haré para sentirme mejor?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Quando tenga miedo, ¿qué haré para sentirme mejor?

.....

.....

.....

.....

.....

.....



Compartimos
y valoramos
lo que somos



Valoramos a nuestras familias

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.

Propósito
Reconoceré y valoraré
a mi familia y sus
costumbres.



Observo con atención las siguientes fotos familiares:

Foto de Lucía



Foto de Mateo



Foto de José



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Quiénes están en la foto de Lucía? ¿Quiénes, en la foto de Mateo? ¿Quiénes, en la foto de José?
- ¿Cómo son las tres familias? ¿Son todas iguales? ¿Todas merecen respeto? ¿Por qué?



Dibujo y pinto a mi familia y escribo los nombres de sus integrantes.

A las familias nos unen, sobre todo, lazos de amor.



Escribo lo que me gusta de mi familia.

Mi familia me gusta porque

.....



Observo y leo con atención.

Papá, mira, ya casi me salen bien las vasijas. Tengo al mejor maestro de cerámica.



Sofía, ¡qué contenta estaría la abuelita si viera cómo bailas la marinera! Ella era una campeona.



Mira, mamá, esta planta es la retama y esa es una flor de Amancaes.

Hija, en cada salida al campo, aprendes cosas nuevas.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué está pasando en las diferentes escenas?
- ¿Qué aprenden de sus familias el niño y las niñas?
- ¿Qué aprendo de mi familia? ¿Cómo aprendo?



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Mi familia es la mejor cocinando

Cuando llegamos a Lima, mi familia decidió poner un negocio de comida. Desde entonces, para que todo marche bien, toda la familia ha asumido responsabilidades.

Mi mamá es quien se encarga de las compras y mi papá cocina. Mi abuelo pica las verduras y pela las papas. Mi hermano y yo ayudamos doblando las servilletas.

De tantas hortalizas que veo, ya las sé reconocer y no las confundo, pero la que más me gusta es la papa. Hay tanta variedad, como la huayro, la amarilla, la blanca, la canchán y, mi favorita, la yungay, porque tiene el nombre de la ciudad de donde venimos.

¡Somos los mejores cocinando y cada día tenemos más clientes!

Lucía

Mi abuela es una experta en panadería

Mi abuela tiene su panadería desde antes que yo naciera. Ahora, se ha convertido en el negocio de la familia, porque ahí trabajan mi mamá, mi papá, mis tías y mis tíos. Los fines de semana, cuando no vamos al colegio, ayudamos mis primos y yo.

Nos levantamos muy temprano, cuando aún está oscuro, para empezar a hornear los primeros panes. Qué alegría ver a las vecinas y los vecinos venir a comprar el pan calentito. Mi familia hace todo con mucho cariño.

También hay espacio para jugar, ya que con mis primos hacemos unos panes con formas especiales. Hemos pensado que, cuando seamos grandes, vamos a crear nuevos panes, pero, por ahora, estamos ensayando formas y nombres.

José

- ¿Cómo aprenden Lucía y José el oficio de su familia?
- ¿Cómo se sienten al ayudar a su familia?



Compartimos en familia.

Con ayuda de mi familia, hago una lista de lo que aprendo en ella.

Con mi familia aprendo a...



Dibujo y pinto una de las actividades que más me gusta realizar en familia.

A large, empty rounded rectangle with a thin orange border, intended for the user to draw and color their favorite family activity.

En equipo todo es mejor

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Propósito

Emplearé mis habilidades para colaborar con las demás personas.

Paseo escolar

Las niñas y los niños de segundo grado están muy alegres porque irán a un paseo. La profesora dice que deben organizarse en grupos para repartirse las tareas y, así, todos puedan colaborar. Las tareas son las siguientes:

- Preparar los panes con pollo
- Preparar limonada
- Armar la carpa

En el grupo A, sus integrantes no se ponen de acuerdo, por lo que deciden repartirse las tareas por sorteo.

En cambio, en el grupo B conversan y eligen las tareas de acuerdo con lo que saben hacer mejor.

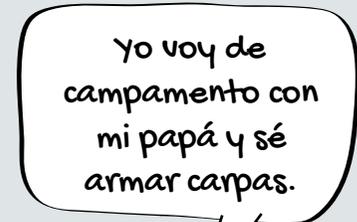


Mejor por sorteo, y ya está.

Grupo A



Yo sé hacer rica limonada.



Yo voy de campamento con mi papá y sé armar carpas.

Grupo B

- ¿Cuál de los grupos se organizó mejor? ¿Por qué?
- ¿Qué creemos que pasará con los dos grupos en el paseo?

En el paseo... Grupo A



En el paseo...

Grupo B



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué pasó en el grupo A y en el grupo B?
- ¿Es bueno decidir siempre por sorteo las cosas? ¿Por qué?
- ¿Por qué es importante tener en cuenta lo que sabemos hacer mejor?



Marco con un check (✓) las cosas que sé hacer bien en mi salón. También puedo colocar otras que no estén en la lista:

En mi salón soy hábil para...

- ♥ Organizar la biblioteca
- ♥ Repartir los materiales
- ♥ Leer las indicaciones
- ♥ Dibujar en el periódico mural
-

- ♥ Dramatizar
- ♥ Organizar las actividades deportivas
- ♥ Barrer el aula
- ♥ Limpiar las mesas
-



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo nos organizamos en nuestra aula?

Comparto mis habilidades

Todas las personas hacemos muchas cosas bien. Cuando trabajamos en equipo, es bueno organizarnos de acuerdo con nuestros talentos, habilidades o lo que sabemos hacer bien. Así, cada quien dará lo mejor de sí para el bien común del grupo. Terminado el trabajo, nos sentiremos importantes por haber aportado al equipo.



Escribo las respuestas.

- ¿Cómo me siento cuando trabajo en equipo?

Me siento , porque

.....

.....

.....

- ¿Cómo nos sentiremos en el grupo si terminamos el trabajo y hemos participado todos los integrantes?





Trabajamos en equipos.

Con ayuda de la profesora o el profesor, realizamos un trabajo grupal. Puede ser un periódico mural o la organización de nuestra aula.

pasos:

1. Decidimos qué actividad vamos a realizar.
2. Definimos tareas necesarias en las actividades.
3. Asumimos quiénes realizarán las tareas de acuerdo con sus habilidades. Por ejemplo, las siguientes:

Periódico mural

Trabajamos en equipo

Tareas

- a) Investigan
- b) Escriben
- c) Dibujan
- d) Pegan
- e) Arman
- f) Otros:

Organización de nuestra aula Trabajamos en equipo

Tareas

- a) Limpian las mesas
- b) Ordenan los sectores
- c) Ponen en orden los materiales
- d) Reparten material de trabajo
- e) Otros:
-

- 4. Realizamos las actividades con el mayor esfuerzo para el bien del grupo.
- 5. Con ayuda de la profesora o el profesor, evaluamos cómo hemos desarrollado nuestro trabajo.





Compartimos en familia.

En casa comento en familia lo trabajado en la hora de Tutoría y pido a mis familiares realizar una actividad en la que participe cada integrante. Podemos limpiar un ambiente de la casa, preparar un postre, etc.

Actividad familiar :

Fecha:

Tareas:

Responsables:





Enfrentamos las
situaciones que
nos afectan

Respeto y valoro la diversidad

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Propósito

Reconoceré y valoraré los diferentes gustos de mis compañeras y compañeros.

El festival del juego

Las niñas y los niños de segundo grado esperaban con emoción la semana del festival del juego que se realizaría en su escuela. Cada estudiante contaría acerca de un juego novedoso e interesante.

Ese año había en el salón una niña nueva y dos niños nuevos. Killary era del Cusco y estaba algo temerosa de contar su juego, ya que, muchas veces, sus compañeras y compañeros no jugaban con ella. Jano era de la selva y estaba triste, porque pensaba que le iban a decir que su juego era muy simple. Antonio venía de Piura y tampoco estaba seguro de que su juego les iba a gustar.

El día del festival, cada niña y niño explicó su juego en medio de aplausos. En el momento de presentar a Killary, Jano y Antonio, la profesora dijo que iban a contar los juegos de su localidad.

Así, Killary contó el juego “La cola del zorro”, que consiste en que una persona lleva una cola de tela, sale corriendo a través de obstáculos y las demás personas la persiguen hasta atrapar la cola. Las niñas y los niños la escucharon con mucho interés y le dijeron para jugarlo en el recreo. Killary se sintió contenta porque su juego les había gustado.



Luego fue el turno de Jano. Él les contó el juego “El tuzo”, que consiste en colocar una lata y, encima, unas fichas. Después, a cierta distancia se lanzan argollas con el fin de encerrar la lata o derribarla para obtener las fichas. Sus compañeras y compañeros mostraron interés y le dijeron a Jano que lo jugarían en el recreo.

Finalmente, participó Antonio, quien contó “El juego de la pluma”, que consiste en ubicarse juntos y soplar una pluma tratando de que se mantenga en el aire.

Cuando terminó el festival, las niñas y los niños estaban muy felices y con mucho entusiasmo. Ya querían poner en práctica los juegos que habían aprendido.

Posteriormente, pidieron a Killary, Jano y Antonio que les contaran más juegos de sus localidades.



- ¿De dónde eran la niña y los niños nuevos?
- ¿Cómo se sentían antes de contar sus juegos?
- ¿Cómo se sintieron después de contarlos? ¿Por qué?
- ¿Qué aprendieron las otras niñas y los otros niños?



Reflexiono.

1. ¿Qué pasaría si todas las personas tuviéramos los mismos gustos?
2. ¿Por qué es importante respetar nuestras diferencias? ¿En qué nos beneficia ser diferentes?



Marco las palabras que demuestran que valoramos nuestras diferencias.

respetar

ayudar

burlarse

compartir

interrumpir

ignorar

dialogar

empujar

escuchar

participar

discriminar



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Tener distintas costumbres y formas de pensar nos hace diferentes. Todas las personas merecemos RESPETO y la posibilidad de INTEGRARNOS, ya que somos parte de un mismo país.





Trabajamos en equipos.

- En esta actividad pondremos en práctica el respeto por nuestras diferencias: participamos, dialogamos, nos escuchamos, compartimos, nos ayudamos.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

Elaboramos una revista o un afiche

Indicaciones

- Elegimos si vamos a hacer una revista o un afiche que se llame “Así es mi Perú”.
- Realizamos la entrevista que se encuentra en la siguiente página.
- Elaboramos un afiche o una revista de manera creativa con la información de las entrevistas realizadas.
- Presentamos nuestros trabajos en alguna celebración escolar con ayuda de nuestra profesora o nuestro profesor.





Compartimos en familia.

- Entrevisto a un familiar que haya nacido en una región del Perú diferente a la mía.
- Escribo en las líneas punteadas lo que me cuente del lugar donde nació.

Conociendo a

- Lugar donde nació:
- Comidas típicas:
- Bailes:
- Música:
- Frutas:
- Animales de la zona:
- Plantas de la zona:
- Juegos:
- Costumbres:

Conocer más de las personas con las que vivimos nos ayuda a valorarlas y saber de primera fuente cómo es alguna zona de nuestro Perú.



Digo "no" a la discriminación

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.

Propósito

Reconoceré y valoraré las actitudes que rechazan la discriminación.



Observo con atención las imágenes.

1



2



3



Escribo en los recuadros.

¿Por qué creo que se están burlando?

Three horizontal writing lines with dashed midlines for the first scene.

¿Cómo se siente la niña o el niño de quien se burlan en cada escena?

Three horizontal writing lines with dashed midlines for the second scene.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué nombre tiene la acción de burlarse de una persona y hacerla a un lado? Escribo la palabra en el recuadro.

Discriminar es burlarnos, rechazar o dejar de lado a otra persona por ser distinta en sus características físicas, su forma de hablar, sus costumbres u otras razones. Eso hace daño a las personas y no ayuda a la convivencia. Todas las personas merecemos **respeto** y ser reconocidas como iguales en nuestros derechos. Recordemos que, si vemos una situación de discriminación, **no debemos callar**. Alguien está necesitando nuestra ayuda.



Reflexiono.

- ¿Qué situaciones de discriminación se han presentado en el aula?
- ¿Cómo podemos rechazar la discriminación en nuestra aula?



Marco las palabras de las pupiletras "No a la discriminación".

- Me fijo en la primera letra de cada palabra de la lista.
- Busco esa letra en el pupiletras.
- Luego veo si las letras que la siguen hacia la derecha o abajo forman la palabra buscada. De ser así, la encierro. De lo contrario, sigo intentando.

Amistad

Diálogo

Respeto

Compartir

Escuchar

Igualdad

Pupiletras "No a la discriminación"

C	Z	E	S	C	U	C	H	A	R
O	Q	W	R	T	Y	U	K	I	J
M	D	E	D	I	A	L	O	G	O
P	C	R	T	T	Y	H	L	U	G
A	M	F	G	G	G	J	K	A	F
R	E	S	P	E	T	O	R	L	D
T	Q	S	S	D	F	G	H	D	E
I	F	E	R	E	N	C	I	A	S
R	V	A	M	I	S	T	A	D	Y

- Dialogamos a partir de las palabras, cómo rechazamos la discriminación.



Dibujo y pinto una situación en la que una niña o un niño se burla o rechaza a otra persona, y al lado otra situación en la que se rechaza la discriminación.

Alguien se burla o rechaza a otra persona

Rechazamos la discriminación

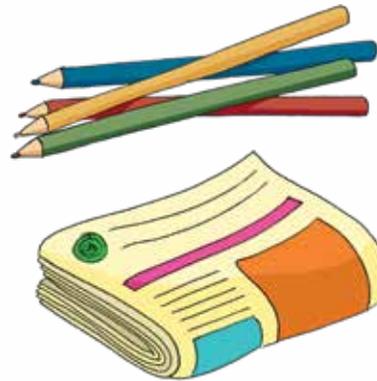


Trabajamos en equipos: hacemos un *collage*.

- Con las palabras del pupiletras y los dibujos de la página anterior, en grupo, hacemos un *collage* de rechazo a la discriminación.

Un *collage* se elabora con imágenes y palabras que se recortan de periódicos o revistas, y se las pega en un papelote, una cartulina, una tela u otro material formando una composición.

Para hacerlo necesitamos:



Recortamos las palabras del pupiletras:

amistad

diálogo

escuchar

respetar

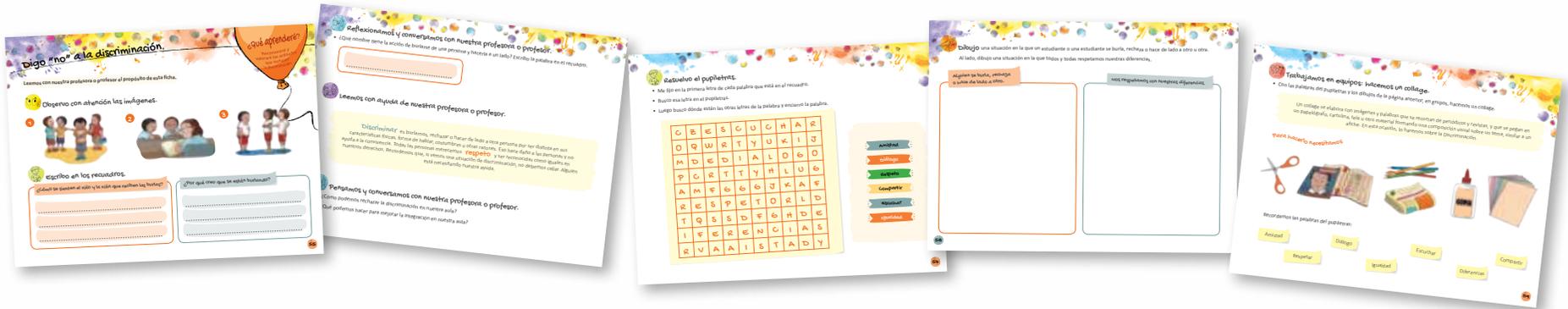
igualdad

compartir



Compartimos en familia.

- Compartimos con nuestras familias lo que hicimos en la ficha *Digo "no" a la discriminación*.



- Preguntamos si conocen casos de discriminación en sus lugares de trabajo o en el barrio donde vivimos.
- Hacemos un compromiso familiar para construir una convivencia respetuosa.



Cuido mi escuela, cuido mi barrio

Leo con la profesora o el profesor el propósito de esta ficha.



Observo con *atención* las imágenes.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Qué tienen en común las dos imágenes?
- ¿Conocemos lugares como estos cerca de nuestra escuela o nuestras casas? ¿Por qué están así?
- ¿Qué podríamos hacer para cuidar estos lugares?

Propósito

Identificaré las acciones que ayudan a cuidar el ambiente en el que vivo y estudio.



Observo con atención las imágenes.



Leo y converso con la profesora o el profesor.

- ¿Cómo se ve el ambiente en la primera imagen y cómo se ve en la segunda?
- ¿Dónde creo que me sentiría mejor? ¿Por qué?
- ¿Qué puedo hacer para cuidar el ambiente en mi aula y mi escuela?



Trabajamos en equipos.

Cuidamos el ambiente de nuestra escuela

- Separamos los residuos y los colocamos en los tachos del color que corresponde.

- Azul: papel y cartón

- Verde: vidrio

- Blanco: plástico

- Marrón: orgánico

“Para cuidar nuestro ambiente, debemos practicar las 3R (reusar, reciclar y reducir)”.

• Nos organizamos para segregar (separar) nuestros residuos:

1

Conseguimos cuatro tachos o cajas grandes y los forramos del color que corresponde.

2

hacemos carteles para cada tipo de residuo; por ejemplo, papel y cartón, plástico, etc.

3

Conversamos con nuestras compañeras y nuestros compañeros sobre el uso de los tachos.





Compartimos en familia.

- Conversamos con nuestras familias sobre la importancia de separar los residuos. También preguntamos si, en el distrito en el que vivimos, la Municipalidad promueve la segregación de residuos. Si es así, nos comprometemos a colaborar con esa iniciativa.
- Hacemos una manualidad en familia reutilizando algunos residuos. Dialogamos sobre cómo la usaremos.

1

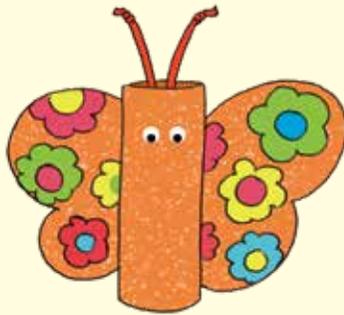
Juntamos tapitas de botellas de plástico de diferentes colores o cilindros de papel higiénico.

2

Elegimos algo que podamos hacer juntos con nuestras chapitas o cilindros.

3

¡Ponemos manos a la obra! Aquí les dejamos algunas ideas:



¡Felices fiestas!

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

I La democracia y el sistema interamericano

Artículo 1
Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.
La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

Artículo 2
El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

Artículo 3
Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4
Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.
La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5
El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Si deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

Artículo 6
La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia.
Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

II La democracia y los derechos humanos

Artículo 7
La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

Artículo 8
Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.
Los Estados Miembros se comprometen a fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

Artículo 9
La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

Artículo 10
La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

Artículo 11
La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

Artículo 12
La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

Artículo 13
La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

Artículo 14
Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

Artículo 15
El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

Artículo 16
La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

Artículo 17
Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

Artículo 18
Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

Artículo 19
Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

Artículo 20
En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime convenientes.
El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática.
Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Artículo 21
Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constate que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.
El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos.
Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

Artículo 22
Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá promover a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

V La democracia y las misiones de observación electoral

Artículo 23
Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.
Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Artículo 24
Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral.

Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.
Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

Artículo 25
Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.
La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

VI Promoción de la cultura democrática

Artículo 26
La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

Artículo 27
Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

Artículo 28
Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.

EL ACUERDO NACIONAL

El 22 de julio de 2002, los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, del Gobierno y de la sociedad civil firmaron el compromiso de trabajar todos, para conseguir el bienestar y desarrollo del país. Este compromiso es el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo persigue cuatro objetivos fundamentales. Para alcanzarlos, todos los peruanos de buena voluntad tenemos, desde el lugar que ocupemos o el rol que desempeñemos, el deber y la responsabilidad de decidir, ejecutar, vigilar o defender los compromisos asumidos. Estos son tan importantes que serán respetados como políticas permanentes para el futuro.

Por esta razón, como niños, niñas, adolescentes o adultos, ya sea como estudiantes o trabajadores, debemos promover y fortalecer acciones que garanticen el cumplimiento de esos cuatro objetivos que son los siguientes:

1. Democracia y Estado de Derecho

La justicia, la paz y el desarrollo que necesitamos los peruanos sólo se pueden dar si conseguimos una verdadera democracia. El compromiso del Acuerdo Nacional es garantizar una sociedad en la que los derechos son respetados y los ciudadanos viven seguros y expresan con libertad sus opiniones a partir del diálogo abierto y enriquecedor; decidiendo lo mejor para el país.

2. Equidad y Justicia Social

Para poder construir nuestra democracia, es necesario que cada una de las

personas que conformamos esta sociedad, nos sintamos parte de ella. Con este fin, el Acuerdo promoverá el acceso a las oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas. Todos los peruanos tenemos derecho a un empleo digno, a una educación de calidad, a una salud integral, a un lugar para vivir. Así, alcanzaremos el desarrollo pleno.

3. Competitividad del País

Para afianzar la economía, el Acuerdo se compromete a fomentar el espíritu de competitividad en las empresas, es decir, mejorar la calidad de los productos y servicios, asegurar el acceso a la formalización de las pequeñas empresas y sumar esfuerzos para fomentar la colocación de nuestros productos en los mercados internacionales.

4. Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado

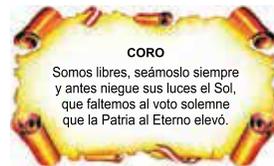
Es de vital importancia que el Estado cumpla con sus obligaciones de manera eficiente y transparente para ponerse al servicio de todos los peruanos. El Acuerdo se compromete a modernizar la administración pública, desarrollar instrumentos que eliminen la corrupción o el uso indebido del poder. Asimismo, descentralizar el poder y la economía para asegurar que el Estado sirva a todos los peruanos sin excepción.

Mediante el Acuerdo Nacional nos comprometemos a desarrollar maneras de controlar el cumplimiento de estas políticas de Estado, a brindar apoyo y difundir constantemente sus acciones a la sociedad en general.

SÍMBOLOS DE LA PATRIA



Bandera Nacional



Himno Nacional



Escudo Nacional

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyos artículos figuran a continuación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y (...) deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona (...).

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración (...).

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales (...).

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad (...).

2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

Artículo 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Artículo 13

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Artículo 14

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 15

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

Artículo 16

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia (...).

2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.

3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

Artículo 17

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.

2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (...).

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...).

Artículo 20

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

Artículo 21

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.

2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.

3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Artículo 22

Toda persona (...) tiene derecho a la seguridad social, y a obtener (...) habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 27

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad (...).

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán, en ningún caso, ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Artículo 30

Nada en esta Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades (...) tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.